



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 NOV 2023

Expte. N° 17.801/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "HUERTAS DOMICILIARIAS Y FAMILIARES", a cargo de la Ing. Agr. Noemí VISUARA, a implementarse en los Centros de Extensión Universitaria durante el período 2023 y 2024.

QUE la propuesta tiene por objetivo incentivar la producción de hortalizas en pequeñas huertas mejorando la alimentación, además de una función pedagógica, la producción de saberes en torno a la alimentación comprometida con la comunidad desde una perspectiva de derechos con base en la soberanía alimentaria, el intercambio intergeneracional, la diversidad de género y la interdisciplina.

QUE las actividades son de carácter gratuito y abiertas al público en general.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 6a Reunion Ordinaria del citado Consejo de fecha 25/09/23.

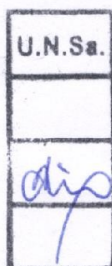
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "HUERTAS DOMICILIARIAS Y FAMILIARES", a implementarse durante el período 2023 - 2024 a cargo de la Ing. Agr. Noemí VISUARA, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del curso, en cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANNANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2049-2023



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

TALLER DE EXTENSIÓN: "HUERTAS DOMICILIARIAS Y FAMILIARES EN LOS CEUNSa"

FUNDAMENTACIÓN:

El presente taller "Huertas domiciliarias y familiares" tienen como objetivo incentivar la producción de hortalizas en pequeñas huertas, mejorando la alimentación, además de una función pedagógica, la producción de saberes en torno a la alimentación comprometida con la comunidad desde una perspectiva de derechos con base en la soberanía alimentaria, el intercambio intergeneracional, la diversidad de género y la interdisciplina.

La instalación de la huerta en la casa, constituye una opción muy apropiada para que las familias dispongan de una dieta más diversificada y de bajo costo, con una ventaja adicional: siempre está disponible.

El trabajo en la misma, conduce a una integración familiar, introduciendo incorporar las hortalizas en la dieta diaria.

El proyecto, desde un punto de vista es importante para la comunidad puesto que brindará conocimientos respecto de la implementación de huertas domiciliarias en la preparación e higiene de alimentos, permitiendo la ingesta de una variedad de productos en la canasta familiar, con el consiguiente ahorro de dinero.

OBJETIVOS:

Concientizar que no es necesario tener grandes espacios de tierra para realizar una producción propia de hortalizas ya que en poco lugar se puede hacer una muy buena cosecha.

Capacitar sobre huerta de primavera, cultivos de temporada, tipos de siembra, tipos de suelos urbanos y su recuperación, abonos, compost, buenas prácticas hortícolas, partes comestibles de las plantas y rotación de cultivos.

CONTENIDOS:

Apoyo a las acciones de promoción, capacitación, asistencia técnica para el desarrollo de huertas domiciliarias y familiares.

Promoción de la integración para la cobertura de los aspectos técnicos del ciclo de producción, donde los distintos actores involucrados puedan desarrollar sus temáticas específicas.

Las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos, se adaptarán a la dinámica de la implementación del proyecto.

DESTINATARIOS:

Abierto al público en general.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Lugar: CEUNSA según disponibilidad.
Período 2023 - 2024.

RESPONSABLES:

Ing. Agr. Noemí VISUARA